



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, 5 ABR 2017

VISTO:

El Expediente N° 15314/2012 en el que la señora Secretaria de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Luisa Isabel Borgarello eleva propuesta en relación a la realización de los dos **Seminarios Prácticos sobre “Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, sobre “La investigación penal preparatoria (CPP Provincia de Córdoba)” y sobre “El Juicio penal (audiencia oral y pública)”**, dirigidos por el Prof. Gerard Gramática Bosch y de ocho horas cada uno y a dictarse a partir del 20 y 21 de abril del corriente año, respectivamente, en el horario 18 a 20 horas

Y CONSIDERANDO:

Que los objetivos planteados, el diseño del Curso, la carga horaria y los Profesores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación,

Que los gastos a efectuarse pueden deducirse de los recursos que a título de aranceles abonarán los asistentes,

Que las inscripciones y pagos del arancel se realizarán en Contaduría o por depósito o transferencia bancaria a esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que en razón de las consideraciones precedentes, y de la recomendación de la Señora Secretaria de Graduados en relación a la aprobación de los **Seminarios Prácticos de Derecho Penal** sobre **“La investigación penal preparatoria (CPP Provincia de Córdoba)” y sobre “El Juicio penal (audiencia oral y pública)”**,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Art. 1º: Aprobar la realización de los **Seminarios Prácticos de Derecho Penal** sobre *“La investigación penal preparatoria (CPP Provincia de Córdoba)”* y sobre *“El Juicio penal (audiencia oral y pública)”*, organizado por la Secretaría de Graduados, a llevarse a cabo los días jueves 20 y 27 de abril y 04 y 11 de mayo y los días viernes 21 y 28 de abril y 05 y 12 de mayo respectivamente, en el horario de 18:00 hs. a 20:00 hs.

Art. 2º: Autorizar la inscripción y pago del arancel en Contaduría de esta Facultad de Derecho, fijando el arancel en la suma **de Pesos Un Mil (\$ 1.000) para cada uno de los Seminarios** propuestos y para los que se inscriban para cursar conjuntamente ambos Seminarios se establece un arancel total de pesos **Un mil Seiscientos (\$1.600)**. Se fija un mínimo de veinticinco inscriptos para dar comienzo al curso; caso contrario se prorrogará su comienzo.

Art. 3º: Autorizar un total de gastos de Pesos doce mil trescientos ochenta (\$12.380) que se imputarán a los recursos propios que producirá el programa y deberán ser reembolsados contra la acreditación en forma que formule la Secretaria de Graduados por la Oficina de Contaduría como correspondientes a: **1) cartelería y papelería para difusión** en la suma de pesos mil quinientos (\$1.500) **2) honorarios de los disertantes:** Pesos trescientos cincuenta por hora (\$350) los que totalizan la suma de Pesos cinco mil seiscientos (\$5.600), **3) honorarios de Dirección:** Prof. Dr. Gerad Gramática Bosch en la suma de Pesos tres mil (\$ 3.000), **4) honorarios de Coordinación:** Ab. Lucia Sánchez Valdivieso en la suma de Pesos mil ochocientos (\$ 1.800) **5) Café y agua para los disertantes** en la suma de pesos cuatrocientos ochenta (\$ 480).

un total de gastos de Pesos doce mil trescientos ochenta (\$12.380) que se imputarán a los recursos propios que producirá el programa y deberán ser reembolsados contra la acreditación en forma que formule la Secretaria de Graduados por la Oficina de Contaduría como correspondientes a: **1) cartelería y papelería para difusión** en la suma de pesos mil quinientos (\$1.500) **2) honorarios de los disertantes:** Pesos trescientos



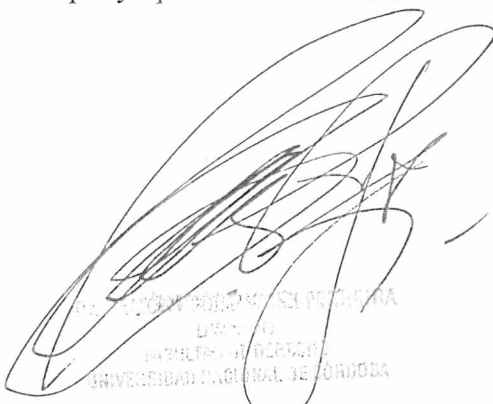
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

cincuenta por hora (\$350) los que totalizan la suma de Pesos cinco mil seiscientos (\$5.600), **3) honorarios de Dirección:** Prof. Dr. Gerad Gramática Bosch en la suma de Pesos tres mil (\$ 3.000), **4) honorarios de Coordinación:** Ab. Lucia Sánchez Valdivieso en la suma de Pesos mil ochocientos (\$ 1.800) **5) Café y agua para los disertantes** en la suma de pesos cuatrocientos ochenta (\$ 480).

Art. 4º: Encomendar a la Secretaría de Graduados la gestión administrativa, difusión, y finalmente a extender la certificación correspondiente a los Participantes, Colaboradores, Coordinadores, Disertantes y Director.

Art. 5º: Protocolícese, hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.


LUISA ISABEL BORGARELLO
SECRETARIA DE GRADUADOS
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


GERAD GRAMÁTICA BOSCH
DIRECTOR
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

270

ES COPIA FIEL